



Fundación Politécnico Minuto de Dios
¡Edúcate virtual, vive y trabaja digital!

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 37
20 de mayo de 2021

**POR EL CUAL SE EXPIDE LA POLÍTICA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA
FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.**

El Consejo Superior de la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, en uso de sus atribuciones Estatutarias, con fundamento en la Ley 30 de 1992, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, es una Institución de Educación Superior de naturaleza privada, que goza de autonomía universitaria conforme a los artículos 69 de la Constitución Política y 29 de la Ley 30 de 1992, en virtud de los cuales está facultada para expedir y reformar sus Estatutos, organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes y para admitir a sus estudiantes y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, cuenta con unos Estatutos aprobados por la Sala General mediante Acta N° 079 del 11 de agosto de 2011, debidamente ratificados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución N° 010316 del 4 de junio de 2021, que definen su naturaleza académica, objetivos institucionales, estructura organizacional, las funciones que desarrollan las autoridades de Dirección General, entre otros aspectos.

Que en concordancia con el Decreto 1330 de 2019 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015) y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU “Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación de Alta Calidad”, las Instituciones de Educación Superior deberán contar políticas de renovación y actualización de infraestructura física y tecnológica que atiendan el desarrollo las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y extensión y que permitan avanzar gradualmente en condiciones de accesibilidad de la comunidad académica en marco de las políticas de inclusión.

Que, conforme a los cambios normativos expedidos recientemente en materia de educación superior, así como los retos propuestos por la Institución, se hace necesario establecer una Política que brinde las pautas para el logro de la innovación en los procesos, que permita una mayor inclusión, generación de ambientes de aprendizaje con calidad, flexibilización de los procesos de aprendizaje y la potencialización de la comunicación entre los agentes educativos.

Que literal e) del artículo 43 de los Estatutos, le asignó al Consejo Superior la función de aprobar y evaluar las políticas que considere necesarias para el funcionamiento de la Institución, previo cumplimiento de la legislación vigente.

www.tecmd.edu.co/

Nit: 800.026.729-5 Vigilada MEN Resolución 010316 del 4 de junio de 2021

Que el Consejo Superior, órgano colegiado con participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, ha emitido su aval para la aprobación y expedición de esta Política en sesión N° 049, llevada a cabo el 20 de mayo de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política de Gestión Tecnológica para la Fundación Politécnica Minuto de Dios - TEC MD, contenida en este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El texto de la citada Política, es el siguiente:

Política de Gestión Tecnológica

La actual sociedad está experimentando múltiples cambios generados por las tecnologías, las cuales han reconfigurado las relaciones que se dan entre lo que algunos denominan lo digital y lo real, lo local y lo global. Esta sociedad, denominada por el conocimiento, se centra en la principal bondad de las tecnologías que han democratizado el acceso a la información, soporte necesario para el aprendizaje y el conocimiento. La educación se ve permeada por estos cambios permitiendo que el aprendizaje y la adquisición de conocimiento, no se encuentren confinados en instituciones educativas tradicionales, “(en el espacio), ni se limita a la formación inicial (en el tiempo). En un mundo cada vez más complejo en el que todo individuo puede verse obligado a ejercer varias profesiones en el transcurso de su existencia, es indispensable seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida” (UNESCO, 2005, p. 59).

Como el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD quiere contribuir con el cierre de brechas mediante el acceso a la educación superior para personas con limitaciones económicas o ubicadas en zonas distantes, requiere usar tecnologías. Esto, de por sí, no implica un cambio. La verdadera innovación ocurre cuando la institución decide tomar este rumbo y, con un sentido de mejora, planifica la adopción de formas tecnológicas nuevas, preparando y capacitando al personal administrativo y profesoral para utilizarlas. Así, se responde a una nueva visión educativa dentro de un contexto social que exige replantear la manera de elaborar, adquirir, transmitir y aplicar el conocimiento, con criterios de calidad y equidad. Por eso, se propone innovar en los procesos, realizar una mayor inclusión, generar ambientes de aprendizaje con calidad, flexibilizar los procesos de aprendizaje y potenciar la comunicación entre los agentes educativos.

Formulación de la política

En ejercicio de su autonomía, la Fundación Politécnica Minuto de Dios - TEC MD concibe la virtualidad y la tecnología como los escenarios a través de los cuales se desarrolla el proceso de aprendizaje y el crecimiento personal y profesional del estudiante. La institución ve estos escenarios como básicos para las relaciones de producción, interacción y conocimiento en la actualidad presente y futura, porque son la forma ineludible de abordar esa realidad y estructurar una

www.tecmd.edu.co/

Nit: 800.026.729-5 Vigilada MEN Resolución 010316 del 4 de junio de 2021

modalidad de formación que reconoce los cambios en una sociedad, así como el impacto de estas nuevas herramientas de aprendizaje y la concepción misma de lo que significa aprender. Se asume la tecnología como un insumo, pero también como un proceso, un entorno y un resultado, pero no un fin en sí mismo.

Es por ello por lo que el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD soporta su modelo de gestión tecnológica sobre tendencias de carácter transversal a toda la institución (interoperabilidad, gestión de identidades, arquitecturas orientadas a servicios, soluciones basadas en web, acceso inalámbrico a servicios y redes sociales). Un modelo de institución digital coherente con los componentes de un ecosistema digital (MINTIC, 2011) mediante la expansión de la infraestructura, la creación de nuevos servicios a precios más bajos, la promoción del desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales y el impulso a la apropiación tecnológica por parte de éstos. De esta manera se apoya el círculo virtuoso que a nivel de país se espera generar entre más demanda de los usuarios, más aplicaciones para éstos, más y mejores servicios a precios más económicos, en una infraestructura moderna. Este ecosistema digital que propone el *Plan Vive Digital* del Ministerio de TIC plantea desafíos y metas en el país, tales como la apropiación de TIC en la educación, garantizando para ello el acceso a la tecnología por parte de los usuarios, la formación de docentes en competencias digitales y la gestión de contenidos y comunidades virtuales. Las TIC permitirán que el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD se constituya en un nodo de conocimiento técnico y humanístico, de investigación aplicada e innovación en red, en constante aprendizaje bajo el enfoque del conectivismo, garantizando a través de sus plataformas las interacciones entre los diferentes actores-nodos institucionales o interinstitucionales, siempre al servicio del estudiante.

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, como institución innovadora, se reconoce como parte integral de este ecosistema digital y de las metas estratégicas de país a partir de un modelo de gestión en tecnología que responda a las siguientes características:

- Escalabilidad y modularidad: Diseño modular que se adapte a las necesidades actuales como futuras. Debe permitir el incremento progresivo de funcionalidades y servicios (ser escalable).
- Formación del personal de la institución: Elevado nivel de formación en tecnologías minimizando el impacto de la apropiación de tecnología con planes específicos en formación de tecnologías.
- Personalización de los servicios: Los servicios estarán centrados en el usuario, adaptados a sus necesidades y con el alto grado de especialidad que demanden.
- Multicanalidad: Los usuarios podrán disponer y acceder a los servicios a través de diversos canales.
- Integración: Proporcionar niveles de cobertura, calidad y fiabilidad de servicio que deben tender a ser homogéneos, cualquiera que sea el solicitante (estudiante, egresado, profesional, empresa, usuario externo, etc.), así como el canal utilizado y la unidad implicada.
- Accesibilidad de los servicios: Servicios accesibles para todos los usuarios (especialmente los estudiantes), prestando especial atención a aquellos menos capacitados y desfavorecidos.

- a. Disponer de tecnologías que garanticen la comunicación, colaboración y construcción a toda la comunidad académica.

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD es consciente de los retos del siglo XXI, que le implican establecer una estructura académica comprometida con la excelencia, en todos sus estamentos: atención, desarrollo de contenidos, servicios de formación pertinentes a las exigencias del mercado, fomento de una cultura de mejoramiento continuo, investigación y permanente innovación y construcción de procesos pedagógicos y didácticos que respondan a las necesidades de formación de la sociedad mediante herramientas de comunicación digital.

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD dispondrá para la comunicación digital de tecnología tipo Google Apps™; para ello se integrará Gmail (todo usuario vinculado con la institución contará con su cuenta de correo electrónico), Google Calendar, Google Drive (todos contarán con procesador de palabra, hoja de cálculo y visor de PDF en línea entre otros, con la posibilidad de almacenar e intercambiar documentos, así como trabajar colaborativamente documentos en línea), Hangouts (todos contarán con redes, con la capacidad de compartir información y colaborar, además de realizar video conferencias en línea).

- b. Disponer de sistemas de información que garanticen el seguimiento a la prestación del servicio al estudiante y la gobernanza democrática.

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD soportará para los programas técnicos profesionales en modalidad virtual, el 100% de las operaciones administrativas y académicas aplicando una arquitectura empresarial para abordar su diseño organizacional, caracterizado por integrar los procesos, el portafolio de servicios de formación, las competencias del personal, los datos, sistemas de información e infraestructura tecnológica.

Para tal fin, garantizará una tecnología tipo CLASSTM o Zendesk™ para la gestión académico-administrativa del servicio, que garantice: controlar las acciones por usuario, módulo, opción, auditoría, registrando todas transacciones; y contar con módulos académicos accesibles vía Web y móvil.

Docencia con tecnologías.

Para ello se requieren estas líneas de acción:

- a) Disponer de tecnologías que garanticen la vigilancia académica y la curación de contenidos.

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD requiere un nuevo rol para la docencia, que desde el conectivismo se llama curador, el cual responde por la construcción de su propia red de recursos de aprendizaje, con el fin de desarrollar habilidades para aprender a aprender. Para ello dispondrá de tecnología tipo 2.0 (social) y 3.0 (semántica), que garanticen al docente curar contenidos: realizar y compartir la vigilancia reactiva de información de las palabras clave de su elección, conectar diferentes fuentes de informaciones como Google™ (blogs, actualidades) y Twitter™, curar y compartir contenidos desde un sitio Web docente y temáticas específicas, evitando así la fragmentación en la vigilancia de información académica de punta.

(b) organizar referencias, agregando las búsquedas a cualquier número de colecciones nombradas o sub colecciones, facilitando la asignación de etiquetas a la biblioteca personal del investigador; (c) citar referencias, creando notas al pie o al final, citas dentro del texto o bibliografías, facilitando su integración con procesadores de texto; (d) sincronizar automáticamente todos los datos a través de diferentes dispositivos, agregando referencias y documentación a su librería de investigación desde diferentes computadores; (e) facilitar la colaboración a partir de la creación de grupos de investigación que puedan compartir su librería virtual de investigación, con archivos, datos bibliográficos, notas, e hilos de discusión; (f) generar y consolidar repositorios de investigación y difusión científica normalizados.

En el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD el desarrollo del proceso de formación se define por las conexiones y es esencialmente un proceso de creación de redes que permite un rápido intercambio de conocimientos técnicos y humanísticos, además de un gran nivel de comunicación y surge de manera colaborativa a través de emisiones individuales y en espacios colectivos. Para ello se dispondrá de tecnología Open Journal Systems tipo OJSTM o DSpaceTM para administrar la publicación y difusión científica, que cumpla con las siguientes características: (a) permitir administrar y configurar los requerimientos, secciones, procesos de revisión propios de un proceso editorial a los editores de publicaciones; (b) administración de todo el proceso editorial, contenidos y artículos en línea; (c) contar con módulo de suscripción de acceso abierto; (d) notificación de correo electrónico y capacidad de agregar comentarios por parte de los lectores.

Finalmente, se requiere de un *campus virtual* para integrar toda la gestión de la comunidad y servicios institucionales, con una estructura ordenada y fácil de navegar y en la cual todos los sistemas de información tienen algún tipo de integración. Igualmente, la institución asegurará que su desarrollo tecnológico, para toda la actividad académica, administrativa y de soporte y gestión, cumpla las siguientes características:

- La plataforma tecnológica de interacción docente–estudiante, será el escenario por naturaleza de la mediación formativa institucional.
- Toda la información de transacciones, interacciones, cursos, historias académicas, reporte de estudiantes, datos personales, contenidos, documentos y afines, tendrán una copia de seguridad permanente para protección histórica, legal y del patrimonio intelectual institucional.
- Esos contenidos estarán debidamente protegidos y reservados para usos indebidos, circulación no autorizada o pérdida de sus registros.
- Los accesos a las plataformas de interacción académica para el proceso formativo estarán habilitados bajo el modelo 7-24 (siete días a la semana y 24 horas al día).
- Para efectos de seguimiento, registro, control e historial, se tendrá detallado un archivo de los accesos, transacción e interacciones virtuales de los estudiantes.
- Los desarrollos tecnológicos institucionales garantizarán que todas las consultas, interacciones y proceso de comunicación tendrán un sistema de retroalimentación continuo.
- Todo el material académico (cursos, bases de datos, libros, tutoriales y programas de bienestar) siempre estará publicado vía Web.

- Se garantizará siempre la disponibilidad de recursos tecnológicos de fácil acceso para la mayoría de los estudiantes, de forma sincrónica, asincrónica, en línea, para descarga, con sistemas de mensajería, de correos, multimedia, archivo y registro, entre otros.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Política rige a partir del 20 de mayo de 2021 y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., el día 20 de mayo de 2021.

P. Noé Rafael Rivera Leiva cjm
Presidente

Martha Ligia González
Secretaria

Revisó: P. Noé Rafael Rivera Leiva Cmj.